

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Oficio Ord. N° 00663 de fecha 04.06.13, que Remite Convenio del Proyecto denominado: "Reposición Liceo Municipal de Santa Cruz", Plan Liceos Tradicionales, para financiar la ejecución de la etapa de Diseño de Arquitectura y Especialidades Concurrentes.
4. Convenio de fecha 17.12.12 entre el MINEDUC y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 02221, de fecha 15.10.14, que Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 02387, de fecha 10.11.14, que Modifica Itinerario Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 02442, de fecha 18.11.14, que Modifica Itinerario Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 02709 de fecha 29.12.14, que Modifica Itinerario Propuesta Pública estableciendo la apertura electrónica se efectuaría el Martes 30.12.14 a las 15:30 horas.
9. Decreto Exento N° 00056 de fecha 14.01.15, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 00196 de fecha 29.01.15, que rectifica el punto N° 3 del Considerando del Decreto Exento N° 00056 de fecha 14.01.15.
11. Decreto N° 00386, de fecha 25.02.15. Modifica Itinerario.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Consultoría denominada: "Diseño de Arquitectura, Especialidades Concurrentes e Inspección de Obras del Proyecto Reposición Parcial y Normalización Liceo Santa Cruz"
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Cuenta N° 215.31.02.999.073.001.
3. Debido a que se presentaron 6 oferentes al Portal Mercado Público y el análisis riguroso y complejo que se debe realizar a los antecedentes técnicos, administrativos y económicos de la Propuesta, es que la Comisión Evaluadora requiere más plazo para su adjudicación.
4. A lo anterior se suma la sugerencia de Profesional de la Seremi de Educación para solicitar la visita de Profesionales del Mineduc correspondiente a obras tipo "SELLO" en la cual se enmarca esta Propuesta.

5. Por lo anterior se necesita plazo para adjudicar el 30 de Abril 2015.-

DECRETO

EXENTO N° 00434

1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: "**DISEÑO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES CONCURRENTES E INSPECCION DE OBRAS DEL PROYECTO: REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACION LICEO SANTA CRUZ**". Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde


SECRETARIO


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MERR/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/